

deben siempre morir... solamente que nuestra... y que vosotros job, trabajo... posible la vida de la... hagáis que nuestro sacri... que no lo hubiera... queremos morir infantes... tra muerte... si debemos... un mundo sin clases dom... uen las aspiraciones de... Dhedham, Mass. Octubre... Sacco, Bartolomé Vanzetti...

**Libertad**

gubernativa: fuerza dinámica de reivindicación de un siempre mayor derecho al uso de las propias facultades, a la manipulación y propaganda del propio pensamiento y a reunirse y organizarse siempre para la lucha contra la explotación y contra la dominación estatal. Cuando la revolución hubiese comenzado, la victoria fuese asediada por los dominadores de la víspera, los anarquistas estaremos contra estos en defensa de la libertad proletaria y revolucionaria, pretendiendo el derecho de los reaccionarios a la "libertad" de apuñalar la revolución. No, han oído o leído jamás, los comunistas, un pensamiento diverso del de los anarquistas? Cuando han sabido de quién han aprendido jamás que los comunistas quieren defender la libertad proletaria, vale decir el privilegio de clase? Pues, cuando se está reduciendo a discurso tan falsos argumentos, significa presente que se sabe, pero que no se quiere, de sostener vilmente la sinrazón, estar sobre la falsa vía. Los anarquistas están y permanecerán por parte de los proletarios y de los míseros, hoy como ayer, y así también, después de la revolución, en defensa de esta, contra los ataques de los contrarrevolucionarios y contra las asechanzas de falsos revolucionarios. Por esto en Rusia los anarquistas se han batido contra el contra Kercinsky, contra la Constitución, contra las banderas blancas de toda especie, sea las de Savinkof y de los amigos Plekanow, sea las otras de Yudenik, de Biskin y de Wrangel, siempre en defensa de la revolución proletaria; así como a comunistas han combatido y combaten para defender y librar al proletariado de la opresión de los dictadores militares sedicentes o se creen comunistas. Los anarquistas estarán siempre a defender la libertad de los proletarios y de los míseros, contra cualquiera que los explote y domine. Así como estarán siempre contra la facultad de explotar y de dominar, samente llamada libertad, también si se arroja cualquier gobierno sedicente revolucionario, — constituyente o dictadura que — el cual procurase, en nombre del proletariado pero en realidad en su daño, de pagar la revolución en beneficio de una nueva clase dominante y de una nueva tiranía estatal. No se puede defender el proletariado sin defender la libertad, y viceversa. Y nosotros defendemos a la una y al otro inensalablemente y con fe, contra los enemigos a ambos costados. Puesto que, malgrado toda intención o creencia contraria, no hay en realidad pocos enemigos del proletariado que los enemigos de la libertad.

**A través de la Prensa**  
Escuela de periodismo  
Según la "Russia de los Soviets", el 15 de octubre se ha inaugurado en Moscú una nueva escuela: el Instituto del periodismo; del cual dice lo siguiente: "El instituto está compuesto de dos secciones: una fundamental y una especial. En la sección fundamental serán enseñadas materias de carácter instructivo general: los principios del socialismo, su historia, su política; la geografía económica, la historia de los siglos XIX y XX; historia del movimiento revolucionario ruso, legislación, economía política, relaciones internacionales, movimiento obrero y sus fuerzas, etc. La sección especial será dedicada al estudio de materias puramente periodísticas: historia de la prensa obrera; historia de la publicidad y de la crítica; historia de la organización y técnica del periodismo; teoría de la publicidad; informaciones periodísticas; composición y edición del diario; historia de la prensa; prensa burguesa y socialista en la Europa Occidental; nuevo diario (oral, mural, etc.); estadística, prensa, agencia telegráfica, difusión, etc." Con tal instituto podrán prepararse los elementos aptos para el servicio y la difusión periodística de la verdad oficial. Y en esta forma, además de la supresión de toda prensa opositora, el régimen bolchevique podrá contar con un nutrido, selecto y disciplinado cuerpo de periodistas adictos que nada tendrán que envidiar a los periodistas burgueses, quienes podrían encargarse de alguna columna en el nuevo instituto, para enseñarles cómo se sirve a los tiranos, infamando la conciencia y honrando el dolo, la corrupción y el robo; acreditando la mentira y desprestigiando la verdad; y dorando la píldora de la esclavitud real con la ficción de las libertades legales.

**El orden y el desorden**  
El orden, hoy — lo que se entiende por orden —, son las nueve décimas partes de la humanidad trabajando para procurar el bienestar de los gozes, la satisfacción de las pasiones y de las creencias a un puñado de karayanes. El orden, es la privación para estas nueve décimas partes de todo lo que es la condición necesaria de una vida digna, de un desenvolvimiento racional de las cualidades intelectuales. Reducir nueve décimas partes de la humanidad al estado de bestias de carga viviendo al día, sin usar pensar jamás en los gozes procurados al hombre por el estudio de las ciencias, ahí el orden! El orden, es la miseria, el hambre, convertido en el estado normal de la sociedad. El orden, es la mujer que se vende para alimentar a sus hijos; es el niño reducido a ser encerrado en una fábrica o a perecer de inanición; es el obrero reducido al estado de máquina. Es el fantasma del obrero rebeldado a las puertas del cielo, el fantasma del pueblo rebeldado a las puertas de los gobernantes. El orden, es una minoría infima, educada en las cátedras gubernamentales, que se impone por esta razón a la mayoría, y que muestra a sus hijos para ocupar más tarde los mismos puestos, a fin de mantener los mismos privilegios por la astucia, la corrupción, la fuerza, la muerre. El orden, es la guerra continua de hombre a hombre, de oficio a oficio, de clase a clase, de nación a nación. Es el estado que no cesa de retumbar, es la devastación de los campos, el sacrificio de generaciones enteras sobre los campos de batalla, la destrucción en un año de las riquezas acumuladas por siglos de trabajo. El orden, es la servidumbre, el encadenamiento del pensamiento, el encorramiento de la raza humana mantenidos por el hierro y por el látigo. Es la muerte rápida por el grisú, la muerte lenta por el hundimiento, de centenares de mineros, destrucción o enterramiento cada año por el apetito de las patronas, y ametrallados, cazados a la bayoneta si osan lamentarse. El orden, en fin, es el ahogamiento en sangre de la comuna de París. Es la muerte de treinta mil hombres, mujeres y niños, des-

Según la "Russia de los Soviets", el 15 de octubre se ha inaugurado en Moscú una nueva escuela: el Instituto del periodismo; del cual dice lo siguiente: "El instituto está compuesto de dos secciones: una fundamental y una especial. En la sección fundamental serán enseñadas materias de carácter instructivo general: los principios del socialismo, su historia, su política; la geografía económica, la historia de los siglos XIX y XX; historia del movimiento revolucionario ruso, legislación, economía política, relaciones internacionales, movimiento obrero y sus fuerzas, etc. La sección especial será dedicada al estudio de materias puramente periodísticas: historia de la prensa obrera; historia de la publicidad y de la crítica; historia de la organización y técnica del periodismo; teoría de la publicidad; informaciones periodísticas; composición y edición del diario; historia de la prensa; prensa burguesa y socialista en la Europa Occidental; nuevo diario (oral, mural, etc.); estadística, prensa, agencia telegráfica, difusión, etc." Con tal instituto podrán prepararse los elementos aptos para el servicio y la difusión periodística de la verdad oficial. Y en esta forma, además de la supresión de toda prensa opositora, el régimen bolchevique podrá contar con un nutrido, selecto y disciplinado cuerpo de periodistas adictos que nada tendrán que envidiar a los periodistas burgueses, quienes podrían encargarse de alguna columna en el nuevo instituto, para enseñarles cómo se sirve a los tiranos, infamando la conciencia y honrando el dolo, la corrupción y el robo; acreditando la mentira y desprestigiando la verdad; y dorando la píldora de la esclavitud real con la ficción de las libertades legales.

**Militarismo "comunista"**  
Según un telegrama publicado en "La Nación" del 27, en la 1a. Convención Nacional comunista que se celebra en Marsella, la delegación femenina se opuso a la campaña antimilitarista de ciertos comunistas. Mme. Collard declaró lo siguiente: "No deseo el antimilitarismo; favorezco el militarismo, que, como en Rusia, defenderá a la revolución. Aceptamos la violencia cuando se trata de ganar el poder para nosotros. Es así, no más, para todos los autoritarios. Pero no todos tienen la franqueza de declararlo. Se combate el militarismo bur-

gués para implantar — el propio, del mismo modo que se combate la violencia del Estado, para poder ejercer la violencia del Estado. En verdad, no hay más antimilitaristas que los anarquistas.

**Diferencia mínima**

Según el diario "Neruda", de Praga, no hay entre los conservadores y los demócratas cristianos, más diferencia que esta: "Los conservadores quieren esquilmar la oveja según el sistema antiguo, es decir, a tijera; y los demócratas cristianos pretenden esquilmarla a la moderna, es decir, a máquina." Añadamos, por nuestra parte, que, sobre poco más o menos, esa misma es la diferencia entre todas las tendencias y partidos autoritarios: burgueses, socialdemócratas o bolcheviques, todos los cuales esquilman por igual a los súbditos, aunque lo hagan con instrumentos más o menos modernos.

**Un decreto**

En "Umanita Nova" se publicó el siguiente telegrama, expedido de Moscú el 22 de noviembre: "Ha sido lanzado el siguiente decreto: Para la abolición de todas las reglas y disposiciones vigentes hasta ahora sobre la entrada de los extranjeros al territorio de la República Sovietista Rusa, el Consejo de Comisarios del Pueblo ha deliberado: 1° La entrada en el territorio de la República Sovietista es admitida solamente si ella ha sido permitida por el representante oficial ruso en el exterior, en forma de visto puesto al pasaporte. En caso de que el pasaporte presentado para el visto no tenga fotografía, ésta debe ser pegada al visto; 2° Las personas que deseen recibir el permiso para la entrada a Rusia, harán el pedido al autorizado representante de la R. S. R., añadiendo todos los documentos personales junto con el módulo establecido por el Comisariado del Pueblo para los Asuntos Exteriores; 3° Del permiso mencionado en el primer artículo no están exentas las personas que por vía legal han entrado en el territorio de cualquier otra república soviética, y que deseen entrar a la R. S. R.; 4° Las personas que de cualquier modo hayan penetrado en el territorio de la R. S. R. del exterior o de otra república soviética sin dicho permiso, son consignadas por las autoridades que las han descubierto al Tribunal del Pueblo de ocho jueces, y transmitidas a los Tribunales revolucionarios, según la pertinencia, y punidas según las sentencias pronunciadas por estos últimos, con la privación de la libertad, conforme al decreto del 21 de marzo de 1921. 5° Los representantes oficiales de la R. S. R. en el exterior tomarán las medidas para dar extensa publicidad a este decreto en los países de su residencia. El presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo: Lenin

Si esperar las medidas de los plenipotenciarios bolcheviques, y satisfaciendo el deseo del gobierno ruso, damos publicidad a ese decreto, para que se conozcan los que aun dudan, de que ese gobierno se va asemejando, hasta en los detalles ahora, y en lo substancial desde el primer momento, a los demás gobiernos burgueses. Señalaremos, además, que los perseguidos políticos de los países europeos, que buscan asilo en Rusia para librarse de la reacción del país de que proceden, saltarían de las brasas a las llamas, al caer bajo los tribunales "revolucionarios" por no haber podido, en la precipitación de la fuga, procurarse el permiso necesario.

**Pruebas al canto**

Tienen razón los que afirman que cuanto más nos demos al progreso y la civilización, más torpes, inhumanos y pobres diablos seremos. No cabe duda. Darse al progreso burgués es renunciar a ser hombres, trocar lo viril por lo hipócrita y lo humano por lo cínic.

Ahí tenemos para ejemplo a legisladores y jueces de todo el mundo. Dos cuerpos a los cuales, de este sistema social al que se ha llegado "progresando" y "civilizando", pueden llamarse la flor.

Eligidos por el pueblo los primeros, desde ya adquieren ante él una superioridad que les permite accionar libre y serenamente por arriba de las leyes, de éstas hacer y deshacer a su antojo y nombrar a quien más les plazca para que actuando de jueces las apliquen a conciencia.

En síntesis; ambos a dos representan lo más noble y lo más santo: la equidad y la justicia. Lo supremo de la vida.

Sin embargo, ya lo veis... Los jueces yanquis, magistrados del pueblo que se dice el más civilizado de todos, acaban de cometer un crimen tan alveoso que ha hecho estremecer al mundo de polo a po-

lo. Condenar a la muerte a dos hombres públicamente inocentes de lo que se les acusa; y tras de esto, a consecuencia de lo mismo, lanzar al suplicio a una madre y a la horfandad a dos niños.

El solo hecho en sí nos denuncia lo que son: bestias infames! Pero no es ésta la sola prueba que nos demuestra y constata la mentira en que descansan las concepciones burguesas. Hay más, mucho más...

Aquí nomás, en la Argentina, la han hecho grande también los señores legisladores. Han abolido la pena de muerte y sancionando la ley de ocho horas de trabajo, que según parece empezará a regir desde el primero de enero.

Abolir, borrar del Código, una pena bajo la cual — por mandato de ellos mismos — están cayendo a docenas los proletarios del sur y de todas partes... ¡esto sí que es de cínicos! Y de cínicos y simvergüenzas es también la sanción de una ley que de por sí solo y a pesar de todas las trabas, impuso el pueblo hace tiempo. Porque fuimos los obreros quienes obligamos a los patronos a establecer la jornada de ocho horas.

Bien que lo saben ellos. No solamente lo saben sino que de la misma forma en que hoy aprobaron ésta, aprobaron y pusieron en vigencia las de "residencia" y "social", aquéllas bajo cuyo baldón se nos fueron al

**Por la revisión del proceso a Sacco y Vanzetti**

Boston, Octubre 30 de 1921.

Ayer ante la Corte de Dedham, se dice, ante el mismo juez Webster Thayer, que ya presidió el debate anterior que duró siete semanas y terminó con el veredicto de culpabilidad, comparecieron nuevamente nuestros compañeros Sacco y Vanzetti, asistidos por sus abogados. Los dos héroes del día aparecían con buena salud y óptima disposición de espíritu. A la audiencia asistía también la joven compañera de Sacco, un público escogido, entre el cual se destacaban conocidas personalidades del mundo jurídico. Estaba también presente la venerada señora Glendower Evans, conocida filántropa, que ha gastado mucha actividad y no poco de su patrimonio en obras sociales. Ella se ha interesado mucho del caso de nuestros compañeros, y parece haya contribuido con 10 mil dólares a los ingentes gastos del Comité de defensa de Sacco y Vanzetti.

El edificio de la Corte del condado de Norfolk, en el que se desenvuelve el segundo acto de este trágico drama judicial, que por la fuerte protesta proletaria ha asumido un carácter y un interés internacionales, estaba soberanamente guardado por una guarnición excepcional de fuerza pública... Un verdadero estado de sitio. No se entraba a la sala de audiencia más que de uno en uno, y después de ser sometidos a una minuciosa requisición.

Apenas abierta la audiencia, el abogado Moore inicia la introducción de los motivos de revisión. Pide que el proceso sea rehecho, y se refiere a graves vicios de procedimiento. Surgon de inmediato incidentes entre el presidente Thayer y el abogado Moore; el cual declara que, por expreso deseo de su cliente, Sacco, desea no entretenerse más ante el "banco" del juez, sino discutir todos los argumentos en abierta Corte. El argumento principal es el concerniente a las admoniciones que el juez había hecho durante el proceso respecto a las ideas de los imputados, y a su actitud respecto a la guerra. El juez Thayer se sienta en la necesidad de hacer una declaración pura — discurrir de haber tratado de influir sobre los jurados para obtener un veredicto de culpabilidad. Afirma que las voces que circulan por Europa a este respecto son absurdas y ridículas, puesto que él, en sus conclusiones, había advertido a los jurados que las leyes americanas no hacen distinción entre ricos y pobres, entre indígenas y extranjeros. Se originó una difusa discusión entre el presidente y el abogado, sosteniendo el primero que si debió aludir a las ideas políticas de los imputados fué porque éstos, en el interés de la propia defensa, debieron explicar el empleo de su tiempo en el momento en que ocurrió el asesinato de South Braintree y debieron confesar así que habían participado en reuniones o actos de carácter político. Pregunta, por lo tanto, qué mayores garantías en este sentido pueden esperar los dos prisioneros de un segundo debate, ahora que sus ideas y su afiliación a los partidos extremos son más que conocidas después de la grande publicidad hecha acerca de ellos.

El abogado Mac Anarney, defensor de Vanzetti, promovió la cuestión de los testimonios. Tres testigos, dice, pretenden haber reconocido a Sacco como uno de los agresores de South Braintree; otros tres pretenden reconocer a Vanzetti. Pero seis testigos han depuesto del modo más sospechoso. No se ha tenido cuenta, añade, de todos los testimonios favorables a los acusados, hechos por personas respetabilísimas, por auténti-

cos ciudadanos y por los mismos agentes de la autoridad. La misma argumentación es sostenida después por el abogado Moore. Habiendo insistido estos en la propia posición, el juez decidió, al final, que la defensa tuviera un término de ocho días para presentar bajo una forma definitiva los argumentos aptos para obtener una nueva discusión de la causa.

En esta primera audiencia han prevalecido las discusiones capciosas de índole defraudadamente jurídica, y de procedimiento, con la que el juez intenta salvar sus posiciones o por lo menos cubrir su próxima retirada, que trata de retardar cuanto puede. Pero quien haya asistido a estas primeras escaramuzas; combatidas por la vida y por la muerte de dos hombres, quien haya seguido las variadas y efímeras, aunque prudentes, argumentaciones de los dos sostenedores de la defensa, no puede a menos de haber sentido todas las dudas, pero también todas las esperanzas en una próxima victoria.

Ya que sobre todas las sofisticaciones legales, ademas en la sala de audiencias de la Corte de Dedham el potente espíritu de la solidaridad internacional, la cual no permitirá que estemos seguros, que se cumplirá la infamia por la que haya de ser truncada la joven vida de nuestros dos hermanos sobre la silla fatal.

Por esto os decimos a los compañeros de todo el mundo, que tanto hicieris ya por el triunfo de la justicia: Vigilad y ayudadnos todavía hasta el último para que Sacco y Vanzetti sean definitivamente substraídos al verdugo y devueltos a la libertad y la familia, a las luchas por un porvenir mejor.

(De Umanita Nova).

Dedham, Noviembre 6.

La audiencia del 5 de noviembre siguió a la del 29 de octubre, en la cual los abogados de la defensa pidieron una breve dilación para poder preparar otra moción "concerniente al descubrimiento de nuevas pruebas importantes en relación al jurado. A la sesión de ayer no asistieron muchos espectadores, tal vez porque muchos no quisieron sufrir la humillación de ser registrados por la policía que montaba guardia a la puerta del aula. Entre los presentes se notaban el cónsul y el vice-cónsul, los profesores Sheffield del Wellesley College; la señora Wilham Jones, viuda de un profesor del Harvard; la señora Ripley, consorte del profesor Ripley del Harvard University; la señora Louis Rantoul de la "Mass. Federation of Churches"; Mrs. Glendower Evans de la "New England Civil Liberties League"; la señora Codman, etcétera. Las primeras horas de la sesión fueron empleadas en la larga conferencia tenida en el banco del juez entre éste y los abogados de la defensa. El abogado Moore citó numerosos casos en que el veredicto del jurado había sido anulado por insuficiencia de pruebas. La mayor parte de los casos citados habían ocurrido fuera de la jurisdicción del estado de Massachusetts, pero declaró que él podría citar un caso en que la Corte Suprema de Mass. había reconocido el derecho de anular el veredicto del jurado. En pocas palabras...

destierro, a la cárcel y a la tumba, tantos hermanos nuestros. Y su delicto era éste, precisamente: exigir las ocho horas. Ocho horas de trabajo fué siempre la primer cláusula de nuestros pliegos de condiciones.

Lo saben; y saben también que pues que un ideal nos anima; no queremos sino aquello que nuestro esfuerzo conquiste. Y ese hueso que nos tiran, por lo mismo que no somos de los que ellos arrastran, no nos preocupa ya hoy. Otras y más elevadas son nuestras miras.

No lo ignoran ellos, no. Lo que ignoran — los muy torpes! — es en qué día y a qué hora va a tocarles rendir cuentas. He ahí, sencillamente, explicada y definida su ridícula actitud.

La duda, la horrible duda que les asalta al pensar en el final que les depara su destino de maldiciones, los trae locos y lleva aturdidos, buscando por todas partes el resorte salvador...

Nosotros, no sabemos tampoco cuándo y en qué momento vamos a decirles ¡basta! Lo único que aseguramos es que cuanto más nos demos al "progreso" y la "civilización", más torpes, inhumanos y pobres diablos seremos. Y no son estas solamente las pruebas que lo confirman. Hay más, muchas más...

Jacobo Carro.

cos ciudadanos y por los mismos agentes de la autoridad. La misma argumentación es sostenida después por el abogado Moore. Habiendo insistido estos en la propia posición, el juez decidió, al final, que la defensa tuviera un término de ocho días para presentar bajo una forma definitiva los argumentos aptos para obtener una nueva discusión de la causa.

En esta primera audiencia han prevalecido las discusiones capciosas de índole defraudadamente jurídica, y de procedimiento, con la que el juez intenta salvar sus posiciones o por lo menos cubrir su próxima retirada, que trata de retardar cuanto puede. Pero quien haya asistido a estas primeras escaramuzas; combatidas por la vida y por la muerte de dos hombres, quien haya seguido las variadas y efímeras, aunque prudentes, argumentaciones de los dos sostenedores de la defensa, no puede a menos de haber sentido todas las dudas, pero también todas las esperanzas en una próxima victoria.

Ya que sobre todas las sofisticaciones legales, ademas en la sala de audiencias de la Corte de Dedham el potente espíritu de la solidaridad internacional, la cual no permitirá que estemos seguros, que se cumplirá la infamia por la que haya de ser truncada la joven vida de nuestros dos hermanos sobre la silla fatal.

Por esto os decimos a los compañeros de todo el mundo, que tanto hicieris ya por el triunfo de la justicia: Vigilad y ayudadnos todavía hasta el último para que Sacco y Vanzetti sean definitivamente substraídos al verdugo y devueltos a la libertad y la familia, a las luchas por un porvenir mejor.

(De Umanita Nova).

Dedham, Noviembre 6.

La audiencia del 5 de noviembre siguió a la del 29 de octubre, en la cual los abogados de la defensa pidieron una breve dilación para poder preparar otra moción "concerniente al descubrimiento de nuevas pruebas importantes en relación al jurado. A la sesión de ayer no asistieron muchos espectadores, tal vez porque muchos no quisieron sufrir la humillación de ser registrados por la policía que montaba guardia a la puerta del aula. Entre los presentes se notaban el cónsul y el vice-cónsul, los profesores Sheffield del Wellesley College; la señora Wilham Jones, viuda de un profesor del Harvard; la señora Ripley, consorte del profesor Ripley del Harvard University; la señora Louis Rantoul de la "Mass. Federation of Churches"; Mrs. Glendower Evans de la "New England Civil Liberties League"; la señora Codman, etcétera. Las primeras horas de la sesión fueron empleadas en la larga conferencia tenida en el banco del juez entre éste y los abogados de la defensa. El abogado Moore citó numerosos casos en que el veredicto del jurado había sido anulado por insuficiencia de pruebas. La mayor parte de los casos citados habían ocurrido fuera de la jurisdicción del estado de Massachusetts, pero declaró que él podría citar un caso en que la Corte Suprema de Mass. había reconocido el derecho de anular el veredicto del jurado. En pocas palabras...

El abogado Moore citó numerosos casos en que el veredicto del jurado había sido anulado por insuficiencia de pruebas. La mayor parte de los casos citados habían ocurrido fuera de la jurisdicción del estado de Massachusetts, pero declaró que él podría citar un caso en que la Corte Suprema de Mass. había reconocido el derecho de anular el veredicto del jurado. En pocas palabras...